



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/153

05/12/2019

1292

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) “Ayuntamiento de Ávila” fue seleccionada mediante Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la tercera convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, en la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER¹ de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias (publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 304, de 18 de diciembre de 2018).

El Ministerio de Hacienda, con fecha 22 de abril de 2019, informó favorablemente el contenido del Manual de Procedimientos de la EDUSI “Ayuntamiento de Ávila”, elaborado por el citado Consistorio.

La selección de los proyectos que desarrollarán las distintas líneas de actuación de dicha Estrategia se encuentra delegada en el Ayuntamiento, tal y como establecen las bases de la tercera convocatoria de ayudas del FEDER para cofinanciar las EDUSI.

Las previsiones actuales de ejecución son las que se reflejan en el cronograma de la estrategia aprobada, es decir, que esté completamente desarrollada en el año 2023, con un cumplimiento superior al 30% del presupuesto antes del 31 de diciembre de 2021.

Por lo tanto, cabe señalar que se están cumpliendo los compromisos de acuerdo con lo establecido.

Madrid, 21 de enero de 2020

¹ Fondo Europeo de Desarrollo Regional.